

GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS EXTERNAS

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES
(A DISTANCIA)**

CURSO 2022-23

PRÁCTICAS EXTERNAS

I.A. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	Segundo semestre
Nº de créditos	9,0 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano
Calendarios y horarios	Disponibles en el campus virtual

I.B. Datos del profesorado	
Personal docente. Velayos García, Sonia	
Localización: CAMPUS MADRID CENTRO - José Picón, 7	
Comunicaciones con el docente: a través del Campus Virtual de CEDEU, apartado Mensajes de la asignatura, directamente con el profesor de la misma. Correo de la dirección del Máster: muprl@cedeu.es	
Teléfono: 91 7254439	
Horario de tutorías propuestas: martes y jueves de 11 a 11.30 (siempre previo acuerdo con el docente)	
Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno	48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del campus virtual

NOTA IMPORTANTE: MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023
<p>En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).</p> <p>Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada</p>

PRÁCTICAS EXTERNAS

II. Presentación (Objetivos de la asignatura)

Con esta asignatura se pretende que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas externas consisten en estancias en empresas públicas y privadas, ejerciendo actividades formativas y de colaboración relacionadas con los contenidos estudiados en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales: fundamentalmente, en empresas que tienen servicios de prevención propios, trabajadores designados, en servicios de prevención ajenos. Se articulan mediante “Convenios para el desarrollo de programas de cooperación educativa”, formalizados al amparo del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, suscritos entre las empresas y el organismo gestor de las prácticas externas, el COIE.

El COIE (Centro de Orientación e Información para el Empleo) es el servicio de la URJC, dependiente del Vicerrectorado de Centros, Institutos, Política de Orientación y Empleo y Cooperación para el Desarrollo, tiene como misión potenciar la cooperación estrecha entre la Universidad y la Empresa, para favorecer la calidad en la formación y el empleo de los estudiantes de la URJC. Actualmente tiene suscritos “Convenios para el desarrollo de programas de cooperación educativa” con más de 2500 empresas e instituciones.

La experiencia del Real decreto 1497/1981, de 19 de junio, sobre prácticas de cooperación educativa, busca alcanzar un mayor grado de integración social de las Universidades. Lo que pretende es una formación integral del alumno a través de un programa educativo paralelo en la Universidad y en la empresa, combinando teoría y práctica. Ello tiene una doble connotación; por un lado, el alumno puede combinar sus conocimientos teóricos con los de contenido práctico e incorporarse al mundo laboral con un mínimo de experiencia. Por otro, este sistema permite que la empresa colabore con la formación de los graduados universitarios, contribuyendo a la integración social de la comunidad donde está inserta.

Una adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura sí exige que el alumno esté en posesión de determinados conocimientos, por ello se cursa en el segundo cuatrimestre, después de haber cursado las asignaturas de cuestiones básicas de prevención de riesgos laborales y las asignaturas más importantes del bloque de materias técnicas.

PRÁCTICAS EXTERNAS

III. Competencias Básicas y Generales
Competencias Generales
<p>CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG02. Capacidad para conocer los fundamentos y las técnicas necesarias para la identificación de riesgos, evaluación y planificación de la acción preventiva en la empresa.</p> <p>CG04. Capacidad para conocer las medidas de protección colectiva e individual existentes, en función de la naturaleza de los riesgos.</p> <p>CG06. Capacidad para desarrollar informes razonados que permitan identificar, evaluar y planificar los riesgos derivados del trabajo.</p> <p>CG07. Capacidad para, ante las diferentes situaciones de riesgo, establecer las obligaciones que pudieran resultar exigibles, así como también extraer las consecuencias de su falta de cumplimiento.</p> <p>CG05. Capacidad para desempeñar las funciones de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en alguna de sus especialidades.</p> <p>CG11. Capacidad para identificar y las distintas posibilidades de organización de la prevención en la empresa, de acuerdo con los principios de integración de la prevención en los objetivos de mayor calidad de la empresa y mejor protección del medio ambiente.</p>
Competencias específicas
<p>CE01. Capacidad de los estudiantes para el manejo profesional de la bibliografía en la obtención y gestión de la información especializada y relativa a cualquiera de los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>CE02. Evaluar los riesgos que pueden causar accidentes de trabajo, aplicando las técnicas necesarias para identificar, evaluar y planificar la actividad preventiva a través del análisis de los factores de riesgo en la empresa.</p> <p>CE03. Elaborar y analizar los índices de siniestralidad y determinar los puntos débiles y fortalezas de la organización de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención implantado.</p> <p>CE04. Diseñar y desarrollar actividades de comunicación que permitan la gestión de la información de manera eficaz en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>CE05. Diseñar planes de emergencia y evacuación, en los casos de un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores.</p>

PRÁCTICAS EXTERNAS

- CE06. Recomendar comportamientos seguros y velar por la vigilancia de las condiciones que deben reunir los lugares de trabajo atendiendo a los riesgos eléctricos y de incendio.
- CE07. Identificar y evaluar los riesgos higiénicos (químicos, biológicos y físicos) en sectores productivos característicos y priorizar las medidas preventivas a aplicar para el control del riesgo.
- CE08. Identificar y analizar las necesidades y demandas formativas sobre prevención de riesgos laborales de los trabajadores en diferentes contextos laborales, así como saber ajustar dichas necesidades a los puestos de trabajo.
- CE09. Elaborar un estudio ergonómico de los puestos de trabajo, identificando los riesgos del puesto de trabajo y del entorno laboral, recomendando las medidas para el control del riesgo.
- CE10. Identificar y recomendar medidas preventivas frente a los riesgos psicosociales que puedan repercutir negativamente en la salud de los trabajadores, en especial, los relativos a carga de trabajo, fatiga y estrés.
- CE11. Conocer en profundidad técnicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales como seguridad del producto y calidad, gestión medioambiental, seguridad industrial y seguridad vial e integrarlas dichas técnicas en el diseño de procesos y planes de prevención laboral.
- CE12. Diseñar planes de formación en la empresa y elaborar actividades que permitan al personal el adecuado desarrollo de su trabajo, evitando accidentes laborales.
- CE13. Desarrollar e implementar las políticas y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en diferentes tipos de empresas.
- CE14. Capacidad de los estudiantes para comprender, planificar, preparar y realizar el proceso de auditorías de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales
- CE15. Capacidad de los estudiantes para determinar, integrar y generar documentos e informes en temas relativos a las auditorías de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- CE16. Capacidad de los estudiantes para conocer y dominar el lenguaje técnico en materia de normalización y certificación.
- CE17. Interpretar el marco normativo aplicable a la prevención de riesgos laborales y, en concreto, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y su normativa de desarrollo.
- CE18. Saber aplicar los conocimientos adquiridos sobre prevención de riesgos laborales a la dinámica habitual del mundo empresarial.
- CE20. Conocer en profundidad las normas deontológicas propias del Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

IV. Actividades Formativas		
Tipo	Contenido	HORAS
Prácticas externas	Actividad formativa que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.	180
Tutorías	Resolución de dudas y orientación sobre actividades formativas o de evaluación presencialmente, por teléfono o por email..	5

PRÁCTICAS EXTERNAS

Estudio individual y trabajo autónomo	Búsqueda bibliográfica y documental, tareas de reflexión sobre lecturas y casos prácticos, elaboración de trabajos escritos y preparación de presentaciones orales.	40
---------------------------------------	---	----

V. Metodologías docentes

Tipo	Contenido
MD6. Aprendizaje en la empresa	Metodología basada en el aprendizaje en un entorno real realizando actividades definidas en el plan de sus prácticas, lo que ayuda al estudiante a tomar conciencia del trabajo que se desarrolla en la empresa.

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

La asignatura de prácticas externas cuenta con un desarrollo en el que el alumno participará en las labores de la organización u organizaciones en las que desarrolle las prácticas externas y, posteriormente desarrollará una memoria, siguiendo el documento base establecido en la asignatura del campus virtual. Dichas prácticas deben estar directamente relacionadas con el cumplimiento de tareas correspondientes al técnico superior de prevención de riesgos laborales en relación con la seguridad, higiene, ergonomía, psicología, auditorías de prevención, etc.

Se han establecido horarios de tutorías en el apartado I.B. Datos del Profesorado para poder establecer las tutorías de las prácticas externas.

La asignatura tiene una convocatoria ordinaria y otra convocatoria extraordinaria.

La calificación final de la asignatura estará compuesta por un 50% de peso por parte de la evaluación de las prácticas por el tutor de la empresa y el otro 50% por la evaluación del tutor de prácticas de la memoria de prácticas externas que el alumno debe realizar.

Solo será objeto de reevaluación en la convocatoria extraordinaria la evaluación de la memoria de prácticas externas realizada por el estudiante, que podrá ser entregada de nuevo para su evaluación por el tutor académico.

La Revisión de las pruebas de evaluación se realizará conforme a la normativa de reclamación de exámenes de CEDEU, basada en normativa establecida en la Universidad Rey Juan Carlos.

PRÁCTICAS EXTERNAS

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria				
VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa		No Reevaluable.	50%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico.		Reevaluable.	50%	Durante el Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Evaluación de las Prácticas por el Tutor de la Empresa		No Reevaluable.	50%	Durante el Curso o Semestre
Prueba 2:	Acumulativa			
Evaluación de la Memoria de Prácticas por el Tutor Académico.		No Reevaluable.	50%	Durante el Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura
El alumno realizará las prácticas externas en empresas públicas y privadas y otras instituciones públicas. Dichas prácticas deben estar directamente relacionadas con el cumplimiento de tareas correspondientes al técnico superior de prevención de riesgos laborales en relación a la seguridad, higiene, ergonomía, psicología, auditorías de prevención, etc.

PRÁCTICAS EXTERNAS

VIII. Bibliografía

Material básico de consulta:

Título: "Practicum Prevención de Riesgos Laborales 2016". Autor: Cassini Gómez De Cádiz, Javier (2015). Edita: Lex Nova. Madrid.

Bibliografía de consulta

Título: "Gestión de la prevención de riesgos laborales. Legislación. Seguridad y salud laboral".

Autor: Guixá Mora, Jaime. Edita: UPC.

Título: "Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales". Autor: Rubio Romer, Juan Carlos. Edita: Díaz de Santos.

Título: "Sistema de Prevención de Riesgos Laborales". Autor: Igartua Miró, Ma Teresa. Edita: Tecnos.

Título: "Gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios". Autor: García Segura, Vicente. Edita: IC Editorial.

Título: "Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales". Autor: Sánchez Iglesias, Ángel Luis. Edita: FREMAP.

Título: "Concierto de Actividades Preventivas con un Servicio de Prevención Ajeno". Autor: VVAA. Edita: OSALÁN.